



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES.

EN COMBINACION CONSTANTE CON UNA SERIE DE OBRAS CIENTIFICAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Al periódico y á las obras.—Lo mismo en Madrid que en provincias: 48 rs. trimestre. En Ultramar, 100 rs. al año. En el Extranjero, 25 francos al año.

Al periódico solamente.—Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el extranjero, 18 francos, tambien por un año.

Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporcion siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3 tercero derecha.

En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondientes.

NOTA. Hay una asociacion formada con el título de «La Dignidad», cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto, que se da gratis.

ADVERTENCIA.

Con este núm. se reparten los 2 pliegos de la *Fisiología comparada* (52 páginas) correspondientes al mes de Octubre actual.—Remitimos dichos pliegos, no solamente á todos los socios de LA DIGNIDAD, sinó tambien, fiando en su palabra, á cuantos se adhrieron á las bases propuestas en el mes de Marzo para continuar publicando la mencionada obra. Pero se advierte que en adelante no enviaremos entregas de *Fisiología* sinó á los que hayan satisfecho el importe de su suscripcion.

MUCHO MALO Y ALGO BUENO.

Artículo segundo (1.)

El reglamento últimamente publicado para reorganizar la enseñanza de la Veterinaria es, yá lo dijimos otro dia, ni más ni menos que un enjendro monstruoso en cuyo fondo se descubre algo bueno, sí, pero mucho que es detestable.—No otra cosa debiera esperarse de estos aventureros políticos, cuya única habilidad ha consistido en recargar las contribuciones y en desconcertar por completo todos los ramos administrativos del país. Pero vamos

(1) Véase el número 503 de este periódico.

al caso.—Tal como apareció, el reglamento *acéfalo* y *á podo* (como si dijéramos: *sin cabeza ni piés*), el reglamento balumba de que estamos ocupándonos era (y es) de tal índole, que ni siquiera podía ser aplicado al sencillísimo objeto de reformar nuestra enseñanza. Rige, al fin, es verdad, al menos por ahora. Mas para hacerle viable en el presente curso académico, que será lo más que dure, para salir del paso se ha tenido que atropellar, no solamente derechos adquiridos, sinó las necesidades más apremiantes señaladas por el grito unánime de la clase, y ha habido tambien que crear otros derechos, de moderno cuño, que, fundados como se hallan en el aire, más bien perjudican que favorecen á los agraciados.

A pesar de tales atropellos y aunque se le diera la interpretacion más cariñosa, el reglamento en cuestion, á los ojos de los profesores que no cobran por nómina, ofrecia simplemente todos los caracteres de un mero *arreglo*... del personal *instructor*; y después de todo, la clase quedaba enteramente desatendida, plagadita de escuelas, horrorizada con tanto escándalo, insultada en la distribucion quimérica de atribuciones inherentes á las seis ú ocho categorías profesionales en que estamos divididos; burlada y pisoteada ante los tribunales de justicia, y desconcertados todos sus miembros por la demo-

ladora maza de esa inmoralidad que la concurrencia ha establecido en nuestras filas.—LA VETERINARIA ESPAÑOLA estigmatizó con su maldición, desde el primer momento, tan absurda elucubracion reglamentaria; la clase quedó atónita en presencia de un acontecimiento tan ridículo; y aún en el privilegiado recinto de nuestras Escuelas oficiales no pudo por menos de hallar eco el general asombro.—D. José María Muñoz, Vice-director de la Escuela veterinaria de Madrid, y Director entonces (por ausencia del Sr. Llorente), viéndose en la precisión de plantear el reglamento nuevo, en lo relativo á estudios científico-literarios preliminares al ingreso de los alumnos, echó por medio del atajo y, en el anuncio de apertura de matrícula, tuvo el valor de exigir lo que el reglamento no exige: *que los estudios de aritmética, álgebra y geometría, de que se examinen ó de que presenten certificación los aspirantes, han de tener la misma extensión con que se hacen en los Institutos de Segunda Enseñanza*; verdadero golpe de estado (nosotros así lo comprendemos, puesto que ninguna disposición oficial se ha publicado autorizándolo), verdadero golpe de estado con que el Sr. Muñoz ha borrado del rostro de la clase una mancha feísima que á todos nos tenía llenos de vergüenza la de no considerarse necesarios, para ingresar en nuestras escuelas, más conocimientos que los que corresponden á la primera enseñanza.—Prescindamos, empero, de esta innovacion planteada por el Sr. Muñoz, que ocasion tendremos de tratar el asunto bien despacio.

El precitado Sr. Muñoz, deseando, sin duda, responder á las indicaciones de la prensa, y porque su conciencia propia le habra dicho que ese reglamento no vale para nada, consultó al Ministerio de Fomento acerca de la interpretacion que hubiera de darse á ciertos puntos oscuros ú omitidos, que son del mayor interés para la clase, y cuyo desenlace hemos estado esperando nosotros, aunque con la desconfianza que nos inspira cualquiera reforma acometida por nuestros gobernantes contemporáneos. En efecto: la contestacion del Ministerio al señor Vice-director de la Escuela de Madrid pudiera muy bien condensarse en esta frase: *¡rueda la bola!*... Pero el Sr. Muñoz ha tenido la amabilidad de remitirnos copia textual de la solucion dada á sus preguntas; y esta copia auténtica es la que

trasladamos á continuacion, después de agradecer al Sr. Muñoz la deferencia que ha usado con nosotros.—Hé aquí las aclaraciones:

«Escuela Especial de Veterinaria de Madrid.—Núm. 167.—Teniendo esta Direccion algunas dudas respecto á los derechos de matrícula, atribuciones de los Profesores, más desde cuándo debería principiarse á observarse el nuevo Reglamento, he recibido las aclaraciones siguientes:

«*Matricula.*—No se pone en el Reglamento, porque como correspondiente este asunto á una tarifa general, es tan variable como lo es el presupuesto de ingresos que se forma todos los años.

«*Atribuciones de las distintas clases de profesores.*—La competencia para resolver sobre atribuciones es de Gobernacion, y esto holgaría en el Reglamento, porque es de derecho comun el que las leyes no tienen efecto retroactivo, y todos tienen los derechos que les concedian las que regian á la fecha de su título.

El nuevo Reglamento deberá observarse desde el próximo curso; mas todos los alumnos deben concluir la carrera tal como la empezaron, á no ser que soliciten lo contrario.»

Dios, etc., etc. — Madrid 21 de Agosto, de 1874.—El Vice-director, José María Muñoz y Fráu.—Señor Director del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA.»

Quedamos enterados!—Con estas aclaraciones, la clase se ha salvado de un naufragio; no hay mas que pedir!... Que el señor *informante* (del Ministerio hubiera contestado, v. gr. *que de la cuestion de atribuciones no hay que hablar, porque el reglamento flamantísimo sólo tiene por objeto reformar la enseñanza*, esto podria pasar en boca de un empleado de Ministerio; pero disculpar la omision del ó de los reglamentistas con el pretexto (ó razon, si se quiere) de que el asunto corresponde á otro centro gubernativo, eso sí que no pasa. Pues ¿y los demás reglamente que han venido sucediéndose, expedidos todos ellos por el Ministerio de Fomento, cómo es que se ocupan detalladamente en asignar y deslindar atribuciones? Quién podrá oitar un reglamento orgánico de nuestra carrera, cuyo decreto venga refrendado por dos Ministros á la vez?.. Estas cuestiones, señor ó señores Reglamentistas, se tratan en Consejo de Ministros, y después, de conformidad con el parecer del mismo Consejo y á propuesta del Ministro del ramo más interesado en

la reforma, se decreta lo acordado.—Lo que ha habido y hay aquí, es que falta el orden y el concierto en todo y para todo; es que ciertas gentes no saben por dónde se andan, ni lo que se pescan; es que la administración pública no obedece á ningún plan científico ni político determinado; es que brilla por su ausencia toda unidad de miras en nuestros hombres de gobierno; y es que (así lo hemos proclamado siempre) el criterio de los libre-cambistas es el criterio de las utopías; y que, cuando se intenta realizar pensamientos descabellados, como es el de la falsísima libertad de enseñanza que nos han echado encima, todo se vuelven tropiezos, cada obstáculo tiene su representación en un derecho adquirido, y cada uno de estos derechos es un coco y un imposible para los cerebros que jamás sea limentaron sino de quimeras, ni soñaron más que ilusiones en la demencia de sus teorías fantásticas.—Que las leyes no pueden tener efecto retroactivo... Y sin embargo, en las disposiciones complementarias del mismo reglamento, se ha hecho con el personal de las escuelas lo que las leyes no autorizan ni han autorizado nunca, á no ser que debamos entender por leyes ese tejido informe de decretos y contradecretos que han desnaturalizado la institución moral de la enseñanza.—Por manera que, hoy por hoy, sobre el barullo legislativo que teníamos en materia de atribuciones y derechos, habrá que contar esas atribuciones novísimamente creadas por la que se titula libertad de enseñanza; de las cuales resulta que ningún *profesor* habilitado en escuela *libre* puede desempeñar cargos públicos, ni siquiera una Inspección de carnes, ni una simple comisión judicial, gubernativa sanitaria, etc., etc... Vaya un modo de reglamentar una clase!—Jesús... María... y José! Hay que hacer la señal de la cruz á ca la susto.

L. F. G.

(Continuará.)

HIGIENE PÚBLICA.

La viruela en Navarra.

(Conclusion.)

Cuando es inoculada, trascurren, también por término medio, de seis á ocho días en tiempo de calor, y de ocho á diez en invierno.—El

período de invasión empieza al concluir el precedente: en él se presentan las reses con una muy marcada sensibilidad al frío, y si precede este sintoma en la viruela regular, pasa por lo común desapercibido á los pastores excepto para alguno que sea muy observador. Sin embargo, se nota que, al salir el ganado por las mañanas, las reses invadidas se quedan paradas sin seguir á las demás, dando cara al sol saliente; tienen mucha sed y ausencia del apetito; no tarda en declararse un aumento de calor que se nota en el tegumento externo; tristeza, lentitud en la locomoción, cabeza baja, orejas caídas, dolor en el epigastrio y en las regiones dorsal y lómbar, que se manifiestan por la presión, y se presenta la fiebre. Al principio los síntomas son poco marcados, pero aumentan gradualmente de intensidad; hay diarrea y si la fiebre es fuerte el higar se agita, el corazón late con violencia, la respiración es difícil, y á la conclusión de este período adquiere el aliento un olor fuertemente desagradable, particular y característico. No es difícil que todo este cuadro de síntomas se haga más intenso y produzca algún aborto en las ovejas que se hallan en gestación, como también que se ofrezcan complicaciones, tales que las oftalmías (perdiendo las reses uno ó ambos ojos) la otitis (terminando por supuración), la gastro enteritis y algunos abscesos en diferentes puntos, los cuales hacen penosa y larga la convalecencia. La experiencia ha demostrado que muchas reses no padecen más que la fiebre de reacción con síntomas pasajeros, sin presentarse la erupción; estas salen libres del contagio, no contraen la viruela aun en el más grande foco de infección, que es lo que los pastores llaman pasar el mal en calentura. El desarrollo del período de erupción se ostenta en las axilas, bragadas, ano, vulva, glándulas mamarias, cuello y cabeza; apareciendo en estos sitios unas manchitas que no tardan en presentar una ligera convexidad; estas manchitas toman un color lívido algún tanto gris, y sobresalen poco del nivel de la piel formando unos granos hemisféricos duros, pequeños que se inflaman y penetran hasta el tejido subcutáneo. Si la inflamación ha sido grande, les rodea un círculo, y á los tres ó cuatro días se percibe en el vértice de cada uno de ellos una vesícula superficial plana, en la que se acumula un líquido seroso é incoloro, un poco turbio después. En este estado y cuando han adquirido los granos su mayor grado de intensidad, la serosidad que contiene ofrece más consistencia y la aureola inflamatoria que les rodea es más notable. Los síntomas disminuyen de intensidad en cuanto la erupción se efectúa, y ceden los fenómenos fe-

briles para volver á presentarse en la época de la secrecion, que es lo que se denomina fiebre secundaria ó de supuracion; siendo este período el mas propicio para el aborto, aun que raro. Cuando los granos han adquirido todo su incremento, la epidérmis que los cubre se levanta formando una película, generalmente blanquizca, que se conserva hasta que desaparece la pústula. Su duracion es de siete á ocho dias.

Secrecion.—Despues que han adquirido los granos todo su volumen se verifica en su centro y debajo de la cutícula que los recubre la secrecion de la serosidad ó líquido denominado virus varioloso, y durante este trabajo blanquean las pústulas y se ponen blandas. Este es el momento de estar formado el virus, y se conoce en que se vé salir de la superficie de los botones ó granos una serosidad rojiza, amarillenta ó plateada, clara, diáfana, después de quitada la película blanquizca que las cubre, á la cual se le ha dado impropriamente el nombre de pus, denominándose tambien á este período de *supuracion*.

Desecacion. Esta se verifica segun el orden en que aparecen las pústulas, empezando por las primeras que se presentaron; rompiendo el virus varioloso la envoltura del grano y saliendo al exterior. Cuando las pústulas se hallan aisladas no dejan escapar el líquido que contienen, se desecan generalmente por el centro, y en esta depresion central se vé aparecer un punto negro que despues se extiende á las restantes partes de la pústula, la cual se pone dura, cubriéndose de una costra negra. A veces la costra se desprende por los bordes y arrastra consigo destrozos del tejido celular subcutáneo en estado de desorganizacion; en cuyo caso la úlcera es más profunda, y despues la cicatriz deforme. Hay tambien botones que se desecan sin que degeneren en costra los tegumentos que los cubren; pero entonces se reabsorbe la materia variolosa, pudiendo dar margen á depositos internos ó esternos. La *descamacion* sucede á la desecacion, reduciéndose á polvo las costras desecadas ó á películas delgadas y muy divididas; la lana tambien se desprende. En cuanto empieza el período de desecacion disminuyen todos los síntomas y aun desaparecen, á no ser que sobrevenga algun accidente ó circunstancia que lo contrarie.

Viruela irregular.—Todos los síntomas que presenta son graves desde su principio hasta el fin, ofreciendo un aspecto verdaderamente desconsolador; pues la fiebre es grande, hay mucha sed, acompañada de la dificultad de tragar el agua; hay disnea con fetidez del aliento, dolor del dorso, riñones, abdomen y extremidades, las reses no pueden tenerse en pié. La cabeza está caída,

los ojos encendidos y legañosos, los párpados y los labios tumefactos, así como los músculos masticadores; la cabeza algunas veces toma un volumen extraordinario, y fluye por boca y narices un líquido viscoso y espeso de muy mal olor, que forma unas costras en estas aberturas y dificulta la espiracion, produciendo un ruido particular. Esta excesiva violencia de los síntomas es la causa de que suelen morir las reses sin efectuarse la erupcion completa de los granos: forma gravísima á la cual es consiguiente la reunion múltiple de los granos constituyendo á manera de placas arracimadas, y cuyo carácter eruptivo confluyente hace en ocasiones que la enfermedad termine en la muerte por más regular que haya sido su curso. Generalmente la terminacion funesta del mal sobreviene casi siempre en el período de secrecion; los granos que salen en las partes desprovistas de lana supuran ántes que los cubiertos por el vellón; regularmente estos no lo hacen hasta los diez y ocho ó veinte dias de la enfermedad, y son negruzcos, desecándose sin formar virus ni pus. Cuando la enfermedad se prolonga consintomas tan intensos, se manifiestan fenómenos nerviosos (forma atáxica); si están muy abatidas las fuerzas y no hay reaccion, es la forma adinámica, signo precursor de la muerte. Es conveniente advertir que las reses afectadas de viruela benigna pueden comunicar la maligna y al contrario: igualmente pueden aparecer del primer modo en un principio y adquirir malignidad por el influjo de causas que no siempre es dable apreciar; del mismo modo que hay tambien rebaños en los que unas reses padecen la viruela regular y otras la irregular.—Todos estos casos, después de estudiados en los anales de la ciencia, he tenido lugar de observarlos en reconocimientos é inoculaciones practicadas en los pueblos de Carranque y de Illescas de la provincia de Toledo) en época que se desarrolló la enfermedad epizootica variolosa; así como tambien es un hecho comprobado suyo la epizootia que hoy me hallo tratando en esta capital.

Diagnóstico y Pronóstico. El primero ofrece algunas dificultades en su primer período y aun en el segundo, especialmente para los pastores, á no ser que en el punto donde se encuentra el ganado reine enzoótica ó epizooticamente el mal, pues entonces los pastores se aperciben desde su principio; pero si no media la circunstancia precedente, en este caso no lo notan hasta el tercer período, en que se presentan los granos, y es cuando dan parte á los dueños. El pronóstico se halla subordinado al cuadro de síntomas que cada individuo presente, sirviendo

de tipo la intensidad de la fiebre, los quejidos continuos y el batimiento de los ijares durante la erupcion, que tan profundamente destruye al organismo más robusto, revelando á los ojos del observador más inexperto una muerte próxima. Mas es evidente que la mortandad se cebaba con preferencia en los corderillos, ménos en las ovejas preñadas, y que las reses que mejor libradas salen son las jóvenes y el ganado vacío, por tener su organizacion mas resistencia.

Lesiones cadavéricas. Los animales que succumben de esta dolencia se descomponen pronto y exhalan un olor fétido; presentan alteraciones visibles en todas las partes de su cuerpo: tales como inflamaciones, ulceraciones, equimosis, que simulan á la gangrena, en el aparato respiratorio; derrames en el tórax y pericardio; tubérculos, falsas membranas, verdaderas pústulas variolosas en la pleura, hígados é intestinos; atrofia en casi todos los órganos, etc.

Tratamiento. A penas habrá quien niegue el empleo difícil y costoso de medicamentos que habría que suministra al excesivo número de reses que fuesen acometidas de la enfermedad. Por estos y otros inconvenientes, siempre que he tenido que intervenir en esta y otras enfermedades contagiosas, he procurado, por cuantos medios aconseja la ciencia y me ha sugerido mi imaginacion, poner en práctica las más rigurosas medidas de policía sanitaria; y al efecto, una de las más atendibles era la de circunscribir el ganado enfermo en un terreno sustrayéndole á toda comunicacion con otras ganaderías, y procediendo sin demora á hacer una clasificacion de las reses invadidas, de las que se hallaban con ligeros prodromos de la enfermedad y de las que se encontraban completamente sanas. Al propio tiempo he ordenado y vigilado la observancia de la mas esmerada higiene, relacionada con las condiciones generales y particulares topográficas y atmosféricas. Por último, siempre en apresuro á dar parte circunstanciado, así á los Alcaldes y ganaderos de los términos limítrofes, como al Sr. Gobernador civil de la provincia, á quien orientaba de cuantas disposiciones creia conveniente adoptar para extinguir el mal, como de necesidad urgente y perentoria. Estas medidas y, como único preservativo de la viruela, la inoculacion, fueron las adoptadas ahora y antes en esta Capital. Lo mismo acontece hoy en el ganado lanar situado en la Venta llamada del Mochuelo, de la propiedad de cortantes particulares en esta localidad: después de marcar el terreno y de poner el hecho en conocimiento de la autoridad, fueron inoculadas todas las reses, sin que pueda manifestar (por el poco tiempo trascurrido en ello) el éxito de la

operacion. No obstante: puede decirse que, pasado un mes desde la invasion al periodo de desecacion en algunas reses, no ha habido que lamentar el contagio á los rebaños de esta y fuera de la ciudad. Tambien he de repetir que en Carranque y en Illescas (Toledo,) tuvo lugar de tratar la enfermedad en el ganado lanar de aquellas localidades, en epoca que principiaba á desarrollarse la viruela. Reconocidas las reses y efectuada la inoculacion en estas, el resultado fué tan satisfactorio, que ni se propagó el mal, ni una sola res se me desgració á consecuencia de la operacion. Esta es la consecuencia que resalta en primer término de los hechos que dejo expuestos, así como de los consignados por muchos profesores nacionales y extranjeros. Debemos, por lo tanto, aconsejar esta operacion donde quiera que se presente la viruela natural, por ser un precioso medio profiláctico, capaz de evitar pérdidas considerables á los ganaderos dedicados á la mejora, cria y multiplicacion de los ganados lanares. El procedimiento de inoculacion que yo siempre he preferido y practicado, es el llamado por puncion ó incision sub-epidérmica. Este método llena siempre el objeto, pues que pone la materia variolosa en contacto con una superficie muy absorbente, cual es la capa mucosa de la piel; y teniendo un esmerado cuidado, al incidir la piel de no hacer sangre, pues es muy fácil que esta arrastre consigo el virus, y quede sin efecto la operacion. En cuanto al sitio de la operacion he preferido tambien la parte interna de la cola, con el fin de evitar su mayor roce, y al propio tiempo, caso que las pústulas terminasen por gangrena, tener el recurso de practicar la amputacion y salvar á las reses. Respecto á la eleccion del virus, este deberá ser limpio, claro y rosáceo; exudado en la superficie de la pústula y esta desprovista de su cubierta epidérmica. Si al tiempo de extraer el virus se ha agotado el que la pústula tiene, no debe importarnos el inocular con la sangre que del grano se derrame, puesto que los ensayos han comprobado que el líquido sanguíneo disfruta de las mismas propiedades virulentas la viruela con buen éxito. Se procura al mismo tiempo que las reses sean jóvenes, listas y vigorosas, que se hallen en buen estado de gordura, que presenten pocas pústulas y estas en plena secrecion, y sobre todo que padezca la res la viruela regular y benigna.

Pamplona 10 de Setiembre de 1871.—Juan Monasterio y Corroza.

GRIA CABALLAR.

Influencia de los establecimientos de remonta en el porvenir del arma de caballería y de la industria hipica.

Atendiendo á la base orgánica de las Remontas, que, dicho sea de paso, dista mucho de ser perfecta, la cuestion de carestía parece efectivamente cierta; pero aun con su mala organizacion y todo, no lo es en realidad. Súmese con efecto á los 2,400 rs. de compra, el aumento de valor que tienen los potros al ser de término en las remontas, el provecho de 100 ó 150 más que las dehesas podrian criar costando lo mismo su arrendamiento, la utilidad de las sementeras y pago de los acogidos, y se verá que bien repartidos estos productos en cada potro, distan mucho de costar como aseguran los contrarios á las remontas, 5,000 ó 5,500 rs. Por otra parte, ¿cuánto costarian en compra particular los magníficos caballos, que salen de las remontas para los depósitos de sementales, y los que montan los señores jefes y oficiales del Arma?

Pero aún hay más: yo quiero preguntar á los partidarios de las compras particulares, si las lecciones de la experiencia son para ellos de algun provecho. Filosóficamente mirada esta cuestion en el terreno puro de la ciencia, como veterinarios, en una palabra quiero que me digan si pueden dar, si han dado si darán nunca el mismo resultado en el ejército, los caballos de compra que los potros de remonta.

Si consultan la experiencia, ahí está el que se obtuvo durante la guerra civil de los infinitos caballos que se compraron; testigos son de él no pocos jefes de los hoy primeros del Arma. Ese resultado fué fatal. Lo propio ha sucedido cuantas veces se ha recurrido á ese medio, y no hace dos años escasos se quisieron comprar para los señores jefes de algunos cuerpos, y á pesar de pagarlos á 6,000 reales, no se completó el número deseado por no hallarlos, y de los que se compraron es seguro no existen ya muchos y otros habrán pasado á los escuadrones.

¿Pero y qué razon hay para esto, preguntarán aún? Una muy sencilla.

Si la experiencia no os dice nada, á pesar de ser constante en sus resultados, la ciencia os explicará el fenómeno, que es la unica que puede hacerlo.

Hay un axioma filosófico que dice: el hábito es una segunda naturaleza. El caballo, como sér organizado, está supeditado á ésta ley lo mismo que el hombre tal vez más aún que el hombre, en quien la fuerza de la reflexion y su elevada inteligencia le hacen á veces soportar fatigas superiores á sus fuerzas, hallando en medio de ellas la satisfaccion de su propia conciencia, ó el justo premio de una futura recompensa. Esa fuerza de voluntad, que no es otra cosa en último re-

sultado, da á su organizacion física un poder que realmente no tiene.

No sucede lo mismo en el caballo; más desgraciado que el hombre, no espera nada, nada aguarda, no conoce el futuro ni el pasado, vive por completo en el presente y sus dolores, puramente físicos, no encuentran otra satisfaccion que la de sus físicas necesidades. Aquel con su inteligencia y medios modera la accion de las circunstancias, este sufre, calla y nada contraresta; es para ello impotente, y aunque su resistencia es mayor, también lo son sus esfuerzos, y en cambio nullos sus medios de oposicion.

Esto sentado, decidme qué sucedería en el ejército, si en vez de venir á él los hombres casi niños, cuando la organizacion apenas desarrollada se presta á todo, cuando las comodidades les son desconocidas, cuando las impresiones son pasajeras y todo lo absorbe el amor fogoso de esa primera edad de las pasiones, qué sucedería, repito, si en vez de estas circunstancias vinieran los hombres á soportar las penurias de la vida militar á los 40 años, cuando el hábito de su profesion ó de su oficio, el de sus afeciones y gustos, el amor de su familia, etc., habia echado hondas raíces en su sér, constituyendo verdaderamente su naturaleza.

Lo que sucedería es muy sencillo; póngase cada cual la mano en su pecho y contéstese á sí mismo; y eso que, como antes dijimos, tales pueden ser para el hombre las circunstancias, que aún no sea exacta la comparacion. Pues bien: esto ni más ni ménos pasa con el caballo. El potro de remonta recreado por el sistema pastoril, que pasa del estado de libertad al de esclavitud al cumplir los cuatro ó cinco años, llega virgen, digámosla así, al cuerpo á que se le destina, si bien desarrollado y ágil, lo bastante sencillo para amoldarse al género de vida que se le quiere imponer.

Acostumbrado desde que nace á la escasez y la abundancia, á sufrir el rigor y la inclemencia de las estaciones, soporta con valentía los trabajos de la guerra y las incomodidades de la paz. Es ni más ni ménos, que el quinto, que sin voluntad propia, como él, hace el sacrificio de su libertad en aras de la patria, pero sacrificio á que prontose acostumbra, y del que, como aquel, llega á sacar todo el partido posible, siendo feliz entre sus compañeros de infortunio.

Por el contrario, los caballos de compra, acostumbrados á una vida regalada, salvo excepciones muy raras; teniendo de cinco á ocho años, y hábitos contraidos por la educacion, muy distintos de los del potro, se acostumbra mal á la fatiga militar, extraña el trato brusco del soldado, sufre con el quietismo á veces prolongado, y enferma con el ejercicio violento de una instruccion, ó un simulacro, y si la guerra llega, todas las peripecias que la rodean obran sobre él tan fuertemente, que destruyen su organismo, acostumbrado á otra cosa muy distinta. De aquí

su corta duracion, que la experiencia comprueba.

Por eso, aun en la suposicion de que al Estado le costase lo mismo, ó más caro, el potro de remonta que el caballo de compra, debia preferir aquel por su mayor duracion que no baja, por término medio, de 12 á 16 años de servicio, tiempo al que no llega nunca este, salvo algun caso excepcional, que por lo mismo no puede tenerse en cuenta. No se arguya que la Guardia civil tiene buenos caballos, que repone por compras particulares; hay que tener presente lo que antes hemos consignado respecto á lo difícil que seria modificar la organizacion del ejército y ponerla en armonia con la de ese Cuerpo á que nos referimos, y solo entonces podria darnos como á ellos algun resultado medianamente favorable; pero nunca como los potros de remonta.

Veamos ahora cuál de los sistemas facilita más la renovacion de las bajas anuales, y sobre todo, cuál favorece más la industria hípica nacional, cuestion que no debe perderse de vista y que constituye la mitad de nuestro tema. Hemos dicho que la única garantia con que cuenta hoy la cria caballar en España son las remontas, y que suprimidas estas, es posible degenere hasta un extremo increíble; probemóslas. Siendo ellas el más seguro comprador con que cuentan los criadores para dar salida á sus productos y no teniendo el carácter especulativo, es más que claro que aquellos por su parte se esfuerzan por presentar á las comisiones de compra productos de buenas condiciones, bien seguros de que les serán repudiados en el momento que no llenen los requisitos reglamentarios establecidos; pero convencidos tambien hasta la evidencia, de que sus esfuerzos no serán defraudados, si no que hallarán la recompensa en el justo precio á que los vendan y en la fama de bondad que los mismos remontistas darán á su ganadería. Una prueba de esta verdad se manifiesta en la sensible disminucion que esta industria ha sufrido en las provincias extremeñas, en los dos ó tres años que las remontas no han comprado en ellas. No puede menos de ser así, pues no contando el criador con una venta segura, tiene que entregarse á discrecion á los especuladores, los que, aprovechándose de su situacion, pagan los potros á exíguo precio, al contrario que las remontas; que no especulando nunca en su perjuicio, si no atendiendo con exclusivismo á la justicia, dan por ellos lo que realmente valen. De este modo conservan los establecimientos el derecho de elegir lo mejor; estimulando al ganadero y sirviendo á la nacion bajo el doble punto de vista de fomentar la industria, y proporcionar al ejército caballos útiles. El propio, el interés del lucro y de la fama, obliga al criador á poner en juego todos los medios que están á su alcance, no perdonando sacrificio por mejorar esta industria, de lo que resulta la facilidad de hallar los remontistas numerosos productos de reconocido mérito en las diversas provincias que recorren,

¿Sucederia lo mismo si los especuladores fueran los intermediarios entre los criadores y el gobierno, en sus necesidades para con el ejército? Es bien seguro que si las remontas desaparecen algun dia, no habrá quien pueda, á la vuelta de pocos años, arostrar el el compromiso de surtir el Arma de buenos productos, pues los criadores abandonarían una industria huérfana de toda proteccion y expuesta á la mercenaria ambicion de los especuladores de oficio. Entonces buscaríamos caballos, y si por casualidad los hallamos, lo que será muy difícil, habremos de pagarlos á un precio fabuloso ó dejará de haber Caballería. Podrá inventarse otro medio en sustitucion de esos establecimientos, bien por comisiones de compra permanentes y en directo contacto con los criadores, ó dando á estos premios y garantias inmediatas para que la industria no decaiga; pero no se olvide que dejamos enunciado relativo á la recria, y que el valor de un potro con el actual sistema, no excede de 2,400 á 2,500 reales al comprarle.

Antes de concluir, recordaremos tambien la mayor perfeccion de que esos establecimientos son susceptibles, la que podria llegar hasta el extremo de verificar la recria de los potros casi sin gasto, consiguiendo tener buenos caballos por muy poco ó nada más del precio de compra. Esto, que al parecer es imposible, no lo es, sin embargo, como vamos á demostrar.

El mayor gravámen de las remontas es el arrendamiento de las dehesas, pudiendo asegurarse que con lo que pagan por este concepto en tres ó cuatro años, podrian comprarse, y esta es la piedra angular del adelanto, de la mejora y de la economía: en este solo sacrificio se encierra el enigma.

Si las dehesas fueran propiedad del Arma ó del Estado; si se estableciera en ellas un buen sistema de cultivo de plantas forrajeras y de frutos, bajo la direccion de ilustrados jefes, que los hay de sobra, y la cooperacion científica de profesores veterinarios entendidos en agricultura y zoología, que tambien abundan por fortuna: si se mantuvieran en ellas mayor número de potros que hoy y se compraran de dos años y no de tres, lo que daria una gran ventaja; si en sus dehesas se hicieran plantaciones acertadas de álamos en las riberas de sus rios sin perjuicio de los abrevadores, de pinares en los sitios poco aprovechables, de árboles, en fin, que después de dar sombra al ganado y rendir el provecho de sus cortas, purificaran el aire, favoreciendo la lluvia y facilitando el éxito de las siembras; si al propio tiempo se tuviera un número conveniente de bueyes y vacas para el cultivo de la tierra, utilizando sus rendimientos de leche y carne, lo cual no perjudica al ganado caballar, á pesar de alguna opinion en contra; si esas dehesas, si esos establecimientos fueran lo que debian ser, verdaderas granjas bien establecidas donde un

cultivo esmerado y una buena direccion, dieran productos diversos difíciles de calcular ahora, porque varían en cada localidad; si todo esto se hiciera con un personal trabajador tan barato como son los soldados, vigilados y dirigidos por oficiales y profesores á quienes las leyes del honor y una severa ordenanza garantizan el estricto cumplimiento de su deber; quiero que me digan los que opinan por la supresion de las remontas, á cómo saldrian al gobierno los caballos para el ejército.

C. C.

(Del Memorial y Revista del Arma de Caballeria)

LA DIGNIDAD.

Continúa la lista de los socios inscritos.

Núm.

- 100.—D. Bernabé García, residente en Mira, provincia de Cuenca.
101.—D. José Cubas, id. en Valencia.
102.—D. Estéban García Carrion, id en Casas-Ibañez, provincia de Albacete.

(Continuará.)

Nota de los socios que tienen satisfecha su cuota de entrada (120 rs.)

- 1.—D. Natalio Jimenez Alberca.
10.—D. Santiago Sinués.
2.—D. Vicente Jorge y Baus.
3.—D. Manuel Patiño y Fuentes.
5.—D. Tomás de Gan y Cubero.
13.—D. Alejandro Sanchez y Sanchez.
14.—D. José Gutierrez y Calleja.
18.—D. Mateo Vistuer;
19.—D. Isidro Cornadó.
21.—D. Gregorio Molina.
27.—D. José María Muñoz.
28.—D. Indalecio Bretos.
29.—D. Salvio Cabruja.
30.—D. Francisco Romera
36.—D. Juan Manuel Pascual.
39.—D. Monico Diaz.
42.—D. Jaime Ros.
44.—D. Enrique Algora.
46.—D. Ignacio Sorondo.
49.—D. Juau Lopez Ortiz.
52.—D. Benigno García.
61.—D. Ambrosio Carrion.
62.—D. Juan Monasterio y Corroza.
70.—D. José María Saavedra.
72.—D. Francisco Martinez y Barriga.
77.—D. Primo Izaola.
84.—D. Manuel Cabellos y Sanchez.
87.—D. José Millan.
89.—D. Joaquín Villanueva.

- 91.—D. Agustín García Perez.
94.—D. Isidoro Murga.
96.—D. Ricardo Teomiro.
98.—D. Antonio Mesa.
102.—D. Estéban García Carrion.
81.—D. Ricardo Muñoz.
53.—D. José Roig y Fonollosa.
56.—D. Manuel Gutierrez Conde.
16.—D. Emeterio de Gracia.
51.—Escuela Veterinaria de Zaragoza.
103.—Domingo Alcañiz.
79.—Lúcas Costalago.
6.—Mateo Varelo. (Continuará.)

ANUNCIO.

TRATADO TEORICO Y PRACTICO

DE LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Por L. WECKER, doctor en medicina de las facultades de Würzburg y de Paris, profesor de clinica oftalmológica, caballero de la Legion de honor, comendador de número de la orden de Carlos III, médico-oculista de la casa Eugenio-Napoleon.—Obra premiada por la Facultad de medicina de Paris (premio Chateauvillard). Segunda edicion. Revista, corregida y aumentada, con 10 Planchas por los artistas Donon y Kraus, y un gran número de figuras intercaladas en el texto. Traducida al español y aumentada con mas de un tomo de notas originales y gran número de grabados, por el doctor D. Francisco Delgado Jugo, antiguo jefe de la clinica oftalmológica del doctor Desmarres, de Paris, médico oculista de la Beneficencia municipal de Madrid, y profesor de oftalmologia. Madrid, 1870-1871. Tres magníficos tomos en 8.º

Se acaba de repartir la primera parte del tomo III de esta importante obra que trata, además de la Ambliopia y Amaurosis, de las Anomalías de la Acomodacion y de la Refraccion. Esta parte de la obra del doctor Wecker es la version del Tratado del eminente profesor DONDERS DE UTRECHT, traducido hoy en muchos idiomas y reconocido como un trabajo, no sólo el mas completo y el mas acabado, sino el **mas clásico** de cuantos existen sobre la materia.—Esta sola parte de la obra del doctor Wecker basta para recomendar su adquisicion á todos los profesores.

Precios:

	Madrid.	pesetas.	Provincias	pesetas.
Tomo I, primera parte..	5	—	5,50	—
Tomo I, segunda parte..	7,50	—	8	—
Tomo II, primera parte..	6,50	—	7	—
Tomo II, segunda parte..	7,50	—	8	—
Tomo III, primera parte..	7,50	—	8	—
Tomo primero, encuadernado en tela á la inglesa.	13,50	—	14,50	—
Tomo segundo, encuadernado en tela á la inglesa.	15,	—	16	—

NOTA. La segunda parte del tomo III y último saldrá á la mayor brevedad y completará esta excelente obra.

Se halla de venta en la libreria extranjera y nacional de D. Carlos Bailly Bailliere, plaza de Topete, núm. 10 Madrid.—En la misma libreria hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librerias. *Gran surtido* de Almanagues y Calendarios para 1872 españoles y extranjeros.

MADRID: 1871.—Imp. de L. Maroto, Cabestreros, 26.